



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18918 /2015.-

ARICA, 29 DE OCTUBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 221, de fecha 08 de Octubre de 2015, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**MATERIAL GRÁFICO PROMOCIONAL 2015-2016 Y PROMOCIÓN CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2016**".
- b) Memorándum N° 1515, de fecha 15 de Octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 19913, de fecha 16 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MATERIAL GRÁFICO PROMOCIONAL 2015-2016 Y PROMOCIÓN CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2016**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: MATERIAL GRÁFICO PROMOCIONAL 2015-2016 Y PROMOCIÓN CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2016.
1.2.- ORGANIZA	: IMA-TURISMO
1.3.- LUGAR	: Región de Arica y Paríacota
1.4.- FECHA	: Octubre a Diciembre 2015
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de Arica, turistas nacionales e internacionales.
1.7.- PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> • Arriendo de espacio publicitario, Material Gráfico e Impresión de folletería con el objeto de promocionar y difundir el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, y el verano de Sol y Playa de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con material promocional del Destino Arica y de nuestro principal evento, nuestro Festival Carnaval Andino con la Fuerza del Sol. Además promocionar el destino Arica de Sol y Playa para el periodo estival. Por este motivo generamos la confección de material promocional del Carnaval y además el destino para que agregue valor a la visita de los turistas nacionales y extranjeros, para que tengan la posibilidad de probar y recordar Arica con una experiencia diferente que los invite a regresar.
III.- OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Promover la ciudad de Arica a través de material gráfico y productos de merchandising que identifiquen la región, entregándolos en ferias turísticas y actividades de promoción.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el Carnaval con la Fuerza del Sol • Promover los atractivos turísticos de Arica • Entregar productos locales con logo institucional, para las distintas actividades de promoción del Carnaval y del destino a visitantes e invitados especiales.
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p>Humanos: Dirección de Turismo</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material Gráfico Promocional • Productos Promocionales (Merchandising) • Paleta en la vía Pública
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: <p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2015</p> <p>Valor del Programa: M\$ 15.665 IVA incluido.</p>

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Paleta Publicitaria en la Vía Pública En Antofagasta y Calama de promoción del carnaval con impresión gráfica por dos meses.	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de gestión N°6	\$3.865.000
500 Llaveros de Madera Con diseño del colibrí quemado y leyenda "I. Municipalidad de Arica" en el reverso.	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de gestión N°6	\$500.000
Parasoles de Cartón Con leyenda de Arica y el Carnaval 1000 unidades, Color 4/0	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$2.000.000
6 Gigantografías 4 lienzos de 6x3 metros, 2 lienzos de 12 x 4 metros con tema promoción de la ciudad y el carnaval	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$1.200.000
5000 unidades Calendario Carnaval 2016 30x50cm Tipo afiche de 1 páginas.	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	Área de Gestión N 6	\$1.500.000
Bufanda con tela de Wiphala 500 unidades	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de Gestión N°6	\$1.000.000
Abanicos de tela Tipo wiphala 600 unidades	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de Gestión N°6	\$1.200.000
Gorras tipo Guilligan Con leyenda del Carnaval bordada 1000 unidades	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de Gestión N°6	\$3.000.000
Folletería 15.000 trópticos de papel couche 130grs, color 4/4 Carnaval, Arica y mapas	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$1.000.000
Lapiceros ecológicos 2000 unidades	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N°6	\$400.000
TOTAL				M \$15.665

El monto del Programa es de M\$ 15.665.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

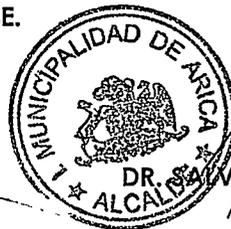
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Depto. de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA